



BAQUEDANO,

16 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

828

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 45 de fecha 11 de enero de 2011 que aprueba Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Verano Entretenido en la Comuna de Sierra Gorda".
2. Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario Denominado "Verano Entretenido en la Comuna de Sierra Gorda"
3. Modificación del programa social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda".
4. Decreto Exento N° 251 Modifica programa Municipal de la Dirección de Desarrollo comunitario denominado "Verano entretenido en la comuna de Sierra Gorda"
5. Addendum programa "Verano entretenido en la comuna de Sierra Gorda" de fecha 16 de mayo de 2011.
6. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios.
7. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L N° 1 del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la necesidad de modificar la cuenta presupuestaria 22.09.003 "Arriendo de Vehículo" aumentando su presupuesto inicial, además de incorporar la cuneta presupuestaria 22.09.000 "Servicios Generales (otros)"

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 251 de fecha 11 de febrero de 2011 que modifica el Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda", en el numeral primero se aumentará la Cuenta presupuestaria Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículo", en \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) y se incorpora la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 999 "Servicios Generales (otros)" por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), quedando el presupuesto final de la siguiente forma:

N° DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	MONTO
22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	\$52.400.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	\$4.500.000
22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	\$2.000.000
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$8.600.000
24.09.999	otros	\$6.000.000
25.06.001	Mantenión y reparación de edificaciones	\$25.000.000
22.08.999	Servicios Generales (otros)	\$500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$99.000.000</b>

2. COMUNIQUESE al Departamento de Control, Administración y Finanzas y DIDECO.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDIA  
ALCALDE  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/KBN/MNV/mbv  
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- DIDECO